

## **OBLIGACIONES INVITACION A COTIZAR AUS 143-2022**

1. Adelantar el acompañamiento jurídico en las distintas etapas de contratación de procesos de selección de contratistas, contratos, términos de referencia, convenios, memorandos de entendimiento y en general, cualquier tipo de acuerdo de voluntades que se adelanten en la Facultad.
2. Elaborar, revisar y/o emitir los documentos contractuales (contratos, convenios, prórrogas, adiciones, etc.), solicitudes o respuestas que se requieran en los procesos de contratación que adelanta la Facultad de Ciencias Humanas, sea que la Universidad Nacional funja como contratante o contratista.
3. Elaborar las respuestas y realizar recomendaciones para la atención de los requerimientos judiciales que surjan con relación a los acuerdos de voluntades suscritos por la Facultad de Ciencias Humanas.
4. Emitir conceptos y recomendaciones de carácter jurídico cuando así lo requieran los distintos órganos de administración de la Facultad, en los asuntos relacionados con investigación y extensión.
5. Elaborar, revisar y/o emitir recomendaciones de carácter jurídico con respecto a los actos administrativos que se requieran con relación a los procedimientos y trámites que adelante la Facultad de Ciencias Humanas.
6. Elaborar, revisar y/o emitir recomendaciones de carácter jurídico respecto de la respuesta a peticiones y recursos presentados ante la facultad que requieran de acompañamiento.
7. Asistir y orientar jurídicamente a las reuniones, citaciones, consejos y comités que requieran el acompañamiento de la asesoría jurídica, de acuerdo con lo solicitado por los diferentes órganos de la Facultad de Ciencias Humanas.
8. Presentar los informes de gestión que requiera el supervisor del contrato.
9. Mantener la confidencialidad de la información en los asuntos que así lo requieran por disposición normativa o por solicitud de los diferentes órganos de dirección y administración de la Facultad de Ciencias Humanas.
10. Rendir informes de su avance cada vez que se lo solicite la supervisión del contrato. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.